TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CONTRATO Y FECHA:	**2118 DE 30 DE JUNIO DE 2023**
NO. PROCESO SECOP II	AI-CD-PSN- 2136-2023
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
CONTRATISTA:	**ANGIE VIVIANA LUGO HERNANDEZ**
IDENTIFICACIÓN CC/NIT:	**1.110.590.583 DE IBAGUE**
OBJETO DEL CONTRATO:	PL238: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO AL BANCO DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES SESENTA Y DOS MIL PESOS ($ 16.062.000) M/CTE
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES

Entre los suscritos a saber **ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE**, con NIT. 800113389-7 representado por **LEANDRO VERA ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía No. **93237494**, en calidad de Secretario de Planeación, mediante **Decreto 1000-0416 del 18 de julio de 2022**, delegado por el **Decreto 1000-0026 del 11 de enero de 2023**, quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE IBAGUE como entidad sometida al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública con NIT. 800.113.389-7, **KARINA LUCIA RAMIREZ LEAL**, en calidad de director de Administración del SISBEN adscrito a la Secretaria de Planeación Municipal, en su condición de supervisora y **ANGIE VIVIANA LUGO HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.590.583 DE IBAGUE**, quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme al artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ACTA MODIFICATORIA N°** 001 al contrato **2118 DEL 30 DE JUNIO DE 2023**, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que existe acta de justificación técnica radicada en la oficina de contratación mediante memorando No. 027107 del 05/07/2023 del Ordenador del gasto, supervisor y contratista en el que solicita modificación al contrato arriba identificado, como quiera que, en razón a los inconvenientes de legalización extemporánea, este excedió el tiempo inicialmente acordado, afectando así el principio de anualidad presupuestal contemplado en el art. 14 del decreto 111 de 1996.

SEGUNDA: Que, en virtud a lo anterior, se modifica La cláusula segunda, quinta y sexta del contrato No**. 2118 DEL 30 DE JUNIO DE 2023** así:

2) Plazo:	El contrato de prestación de servicios se realizará durante ciento setenta y ocho (178) días calendario, a partir de la legalización del Contrato y firma del acta de inicio.
5) Valor:	Quince millones ochocientos ochenta y tres mil quinientos treinta y tres pesos ($15.883.533) m/cte.
6) Forma de pago:	El valor del contrato resultante del presente proceso de selección en la modalidad de contratación directa será pagado por la Alcaldía Municipal de Ibagué en CINCO (05) pagos por periodo de treinta (30) días calendario, por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($2.677.000) M/CTE, y un último pago por periodo de VEINTIOCHO (28) días calendario, por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($2.498.533) M/CTE. Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, una vez se cuente con el respectivo PAC. El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud – pensión y riesgos laborales.

TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente Acta Modificatoria se perfecciona con la suscripción de las partes.

CUARTA: Las demás cláusulas del Contrato, continúan vigentes, invariables e inmodificables. Para constancia se firma por las partes intervinientes en Ibagué a los 07 JUL 2023

Revisó: Aura Natalia Ramírez Rozo — Jefe Oficina de Contratación
Proyectó: Michael Andrés Salazar Giraldo – Abogado Oficina de Contratación.